



REQUISITOS BARRIOS PRIVADOS PRESENTACIÓN EXPEDIENTES

Obra Tipo 6: Countries, Barrios Cerrados, Semicerrados,
Chacras o fincas y torres de vivienda.

PARA INICIAR EXPEDIENTE

ARANCEL MONTO PREVIA N°1 \$2500 (Derecho de oficina).
ARANCEL MONTO REINGRESO DE PREVIA N° 2 \$5000 (Derecho de oficina).
ARANCEL MONTO DE REINGRESO DE PREVIA N° 3 \$7500 (Derecho de oficina).

1. Solicitar en Oficina de Rentas Municipal
2. 1 copia de plancheta catastral
3. Libre Deuda Municipal
4. Ficha de Datos Catastrales
No deberá superar 1 mts.
5. Fotocopia DNI de Propietario y del Profesional
6. Deberán presentar "siempre" para iniciar expediente Boleto de Compra-Venta y/o escritura
7. Certificado de amojonamiento.
8. Curvas de nivel (relevamiento topográfico) en barrios de montaña.
9. Loteo TIERRA ALTA - VALLE DEL GOLF – NUEVO MALAGUEÑO deben traer una plano con la visación de la administración y/o oficina técnica .
10. RELEVAMIENTOS -PROYECTOS
2 copias:en Rojo: Proyecto y Proyecto ejecutado
En Negro: Relevamiento / Conforme a obra
En Amarillo: demoliciones.

Se le informa que los planos deben venir con firmas de propietario/s y profesional/les, caso contrario no se aceptará el ingreso del expediente (Ord. 993/2009 – Art 32)

Plano Proyecto	Plano Relevamiento
<p>1.- Planta de Arquitectura de todos los niveles correspondientes 2.- dos cortes, uno longitudinal y otro transversal (o los cortes que sean suficientes y necesarias para mostrar la Edificación) 3.- Planta de techos indicando las pendientes y material de cubierta, con indicación de pluviales y salidas a la vía Pública, 4.- Planta de Electricidad indicando bocas y tomas, la ubicación del pilar 5.- Planta de desagües cloacas indicando las distancias de pozos, cámaras y/o sangrías a los muros medianeros (mínimo 1.5) 6.- Fachadas, mínimo una, o las que se considere necesaria para expresar el proyecto.- 7.- Planilla de Aberturas con dimensiones y áreas.- 8.- Si el sistema constructivo no es el tradicional se presentara la documentación técnica que informe las características del mismo y toda otra documentación que la oficina de obras privadas considere necesaria.-</p>	<p>1.- Planta de Arquitectura.- 2.- Cortes, uno longitudinal y otro transversal.- 3.- Planta de techos indicando las pendientes y salidas de pluviales 4.- Planta de Electricidad indicando bocas y tomas y ubicación del pilar.- 5.- Planilla de Aberturas.-</p>



VIGENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN: a partir de la sellado las previas tendrán una vigencia de un mes. Para presentación definitiva se actualizará el arancel de la tasa de la construcción según el valor de los honorarios referenciales vigente a la fecha de presentación.-

PRESENTACIÓN DEFINITIVA

- a.- Derecho de oficina, abonando \$ 2500
- b.- CÁLCULO DE APORTES REFERENCIAL. MONTO DE OBRA DEL COLEGIO.-
- c.- Previa visada por el municipio.
- d.- Presentar mínimo **4 copias** de planos, **visados y timbrados por el colegio profesional.**
- e.- Derecho de edificación, Se calcula del Monto de Obra calculado por colegio vigente a la fecha de pago:

PROYECTO O AMPLIACIONES %	PROYECTO	RELEVAMIENTO
Obras hasta 100m2	1.1 %	1.4 %
Obras de 100 a 250m2	1.5 %	1.8 %
Obras de 250 a 500m2	1.7 %	2.0 %
Obras más de 500m2	2.2 %	2.5 %

-
- f.- Se debe abonar el Permiso de Edificación una vez que se cuente con el plano aprobado por el profesional a cargo de la dirección de obras privadas.
El plano se expedirá bajo la leyenda "PLANO APROBADO" CON FIRMA Y SELLO DE DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS.
-

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Presentación/Consulta de Expedientes Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs

mail: muni.obrasprivadas@gmail.com

TELÉFONO: 351 3906300